

Fuera		En Jerez.	
Un trimestre.	6.75 ptas.	Un mes.	2 ptas.
Un año.	25	Un año.	22.50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 19 de Abril de 1890.

Núm. 10404.

El Guadalete.

PROCEDIMIENTOS CONSERVADORES.

Todos los españoles los conocemos; incluso los que militan en las no muy poderosas filas del actual partido, que representa y mantiene la política del Sr. Cánovas.

Pero se hace necesario sostener viva la tradicional costumbre, ya sea gozando las dulces satisfacciones del poder, ó paladeando con dificultad las acritudes insoportables de la oposicion.

La mision de los que con notoria impropiedad se llaman conservadores, se circunscribe, cuando no mandan, segun nos lo dice la experiencia, á espiar el más leve desórden que ocurra en la Peninsula para echarlo en cara al gobierno constituido y acusarlo de no haberlo ahogado en sangre y fuego.

En eso consiste, segun ellos, el ser conservador; entrar á saco en las Universidades, dar cargas de caballería sobre turbas indefensas; ser incontinentemente, despiadado, implacable; y lo que es más aun, exigir de los gobiernos liberales que ajusten su conducta á tan *humanos* y *salvadores* procedimientos.

Con semejantes manifestaciones, más y más se alejan del poder, y se aumenta en alarmante proporcion su desprestigio, ya reconocido y condenado por la opinion sensata, cuando regia nuestros destinos desde las altas cumbres del poder.

Así, que sólo trabajan hoy afanosamente, para hacerse imposibles, con grave detrimento del sistema representativo.

Los partidos liberales, atentos en lo posible al bien del país, juntamente que á sus tendencias conciliadoras y pacíficas, se esfuerzan en conjurar los grandes peligros, con suave tolerancia y medios persuasivos.

A ello se debe que no hubiera derramamiento de sangre en los sucesos de Badajoz, ni en los del cuartel de la Montaña, ni en las silbas de Cánovas, ni aún en los recientes y lamentables de Valencia; y si alguna se ha derramado, no ha sido por los agentes del gobierno, sino por sus más declarados enemigos.

Solo una vez, que recordemos, se ha salido el gobierno liberal de sus tradiciones; en Riotinto.

Al combatir los conservadores al gobierno liberal, demuestran palmarmente una impaciencia de mando, un desconocimiento tal del verdadero buen sentido conservador, que nos hace creer que estamos huérfanos de ese elemento esencial en todo país civilizado.

Firmes en su tradicional y censurable procedimiento, hace pocos dias estuvieron *actuando* en el Senado, de manera tan inconveniente y levantisca, que causaron natural asombro en cuantas personas aun rinden culto en nuestro país al buen sentido.

Y no es esto lo peor, sino que ahora en la Cámara popular, representan idéntico papel, presentando de ostensible manera á la faz del mundo, su enemistad irreconciliable con toda autoridad que no sea la propia.

Desengañense los conservadores, que por los senderos tortuosos y laberínticos de sus condenables procedimientos, sólo se va directamente á la impopularidad y al desprestigio.

LA CONSTRUCCION DE CARRETERAS.

Copiamos á continuación el proyecto de ley presentado por el ministro de Fomento en el Senado:

CAPÍTULO PRIMERO.

CARRETERAS COSTEADAS POR EL ESTADO.

Artículo 1.º Forman parte del plan de carreteras del Estado todas las que constan en el aprobado por la ley de 14 de Julio de 1877 y las que hayan sido agregadas al mismo por otras leyes posteriores; pero teniendo en cuenta las modificaciones que hayan sufrido con arreglo al artículo adicional de la referida ley y á los artículos 10 y 11 de la de carreteras, sancionada en 4 de Mayo del mismo año.

Art. 2.º Cuando dos ó más líneas de las que ahora forman parte del plan se hallen á continuación unas de otras ó separadas por pequeños trozos situados en la direccion general de aquellas, se agruparán estas porciones á fin de constituir una sola línea con la denominacion correspondiente, siempre que accidentes del terreno no aconsejen lo contrario.

Art. 3.º Se autoriza al ministro de Fomento para fijar el orden de construcción de las carreteras incluidas en el plan del Estado, atendiendo á las condiciones de preferencia siguientes:

1.º Las que se hallen en construcción, paralizadas por rescision de contrata ó por otra causa cualquiera.

2.º Las que tengan solucion de conti-

nuidad, por hallarse sin construir algunos trozos de la misma.

3.º Las que principien ó terminen en una estacion de ferro carril construido ó en construcción, ó en un puerto de interés general.

4.º Las que enlacen dos carreteras del Estado ya construidas.

Para fijar el orden de preferencia de las restantes, se abrirá una informacion, en la que serán oídas las Diputaciones provinciales, las Juntas de Agricultura, Industria y Comercio, los gobernadores de las provincias, ingenieros, jefes de Obras públicas de las mismas, el Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio y la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Art. 4.º La clasificación de las carreteras incluidas en el artículo anterior deberá ser aprobada por real decreto acordado en Consejo de ministros.

Art. 5.º No podrá variarse el orden de preferencia en la construcción, fijado con arreglo á lo establecido en el art. 3.º, sino por virtud de una ley dictada como resultado del expediente que se instruya previamente, arreglado en su tramitacion á lo preceptuado en el último párrafo del citado art. 3.º

Si una crisis jornalera ú otra causa grave lo exigiera, el Gobierno, dando despues cuenta á las Cortes, podrá disponer la construcción de una carretera, cualquiera que sea el lugar que ocupe en el plan.

Art. 6.º Toda carretera que en lo sucesivo se adicione al plan, será construida despues de las que figuren en el mismo con anterioridad.

CAPÍTULO II.

CAMINOS COSTEADOS CON FONDOS MIXTOS.

Art. 7.º El Estado podrá auxiliar la construcción ó reparacion de los caminos rurales ejecutando las obras de fabrica ó de saneamiento indispensables para asegurar el tránsito por ellos, llevándolas á cabo con sujecion á lo que se preceptúa en los artículos 12 al 14 y 21 al 24 de la ley de carreteras de 4 de Mayo de 1877.

Art. 8.º Para obtener dichos beneficios deberán justificar los ayuntamientos interesados su falta de recursos y que el resto del camino reúne condiciones de viabilidad adecuadas al servicio que está llamado á prestar.

Art. 9.º Cuando un Municipio solicite el beneficio ó auxilio expresado en los dos artículos anteriores, presentará al Gobernador de la provincia una exposicion razonada, y oyendo esta autoridad á la diputacion provincial, á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, y al ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos, elevará el expediente con su informe al ministro de Fomento, el que si lo cree procedente, acordará de real orden la concesion solicitada.

Art. 10.º En el presupuesto general de gastos de cada año se fijará la cantidad que podrá destinarse á cada clase de obras, y el ministro de Fomento, oyendo al Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, y á la Junta consultiva de caminos, canales y puertos ordenará el estudio y la ejecucion de las que se consideren más urgentes dentro del crédito legislativo señalado para ellas.

Durante el ejercicio de 1890 á 91 se atenderá á las expresadas obras con el sobrante que resulte de las cantidades destinadas á obras públicas.

Art. 11.º Despues de construidas y re-

cibidas por el Estado estas obras con todas las formalidades legales, se hará entrega de ellas á los Municipios, los que tendrán obligacion de conservarlas como atencion preferente.

La jefatura de obras públicas de la provincia girará á dichas obras una visita anual, informando al gobernador del estado en que se encuentren. Dicha autoridad dictará las disposiciones necesarias para que se corrijan las faltas que hayan podido observarse; y si no fueren atendidas sus indicaciones, dará cuenta al ministro de Fomento para que éste disponga que por cuenta de los Municipios interesados se realicen las obras de conservación ó reparacion que fueren necesarias.

EN BERLIN.

Desde la retirada de Bismark ocurren en Alemania más sucesos durante una semana que antes en el espacio de un mes.

Corren por todas partes vientos de reformas y cambios, y no hay quien no esté convencido de que algo nuevo ha de surgir muy en breve, no solo en la política interior, sino tambien en la exterior.

Hasta nuestras relaciones con Francia toman, al parecer, otro aspecto.

La política de las prevenciones, caracterizada últimamente por la obligacion de presentar los pasaportes para pasar la frontera entre Francia y la Alsacia, ha dejado de ser ya la política del emperador.

Puedo asegurar á ustedes que el decreto sobre los pasaportes será derogado dentro de poco, con el manifiesto propósito de dar á Francia una prueba de benevolencia.

Nuestro gobierno actual agradece al de Francia su participacion en la Conferencia obrera de Berlin, y Julio Simon ha dicho la verdad al asegurar que ha sido el niño mimado de la Conferencia y de la Corte.

¡Con cuánta facilidad son reemplazados los grandes hombres!

En Hungría ha desaparecido de la escena política el eterno Tisza, y ya nadie habla de él para nada. Entre nosotros, la retirada de Bismark es un asunto que pertenece ya á la historia.

La circunstancia de haber cumplido el ex-canciller 75 años, ha servido de tema á varios periódicos para escribir unas cuantas líneas á causa de las amistosas demostraciones de los habitantes de Hamburgo. Pero desde entonces no se ha vuelto á decir ni una palabra acerca del exministro dimisionario.

Bismark continúa viviendo tranquilamente en Friedrichruh, y su nombre solo evocará en lo sucesivo el recuerdo de pasados tiempos, sin provocar pasiones de ningun género.

El nuevo Canciller, general Caprivi, observa una pasividad de muy distinta índole. Ahora estudia las cuestiones que ha de resolver, y se prepara de un modo conveniente para entrar en campaña.

Así es que nada se sabrá de él hasta la primera legislatura del nuevo Parlamento, convocada para el 6 de Mayo próximo.

Esta legislatura será breve y estará destinada tan solo á tres cosas: creacion de tribunales de justicia para los obreros y

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7.16	8.03	8.13	8.13	8.13
De Sevilla á Jerez.	7.15	8.02	8.12	8.12	8.12
De Jerez á Cádiz.	7.15	8.02	8.12	8.12	8.12
De Cádiz á Jerez.	7.15	8.02	8.12	8.12	8.12
De Jerez á Sanlúcar.	7.15	8.02	8.12	8.12	8.12
De Sanlúcar á Jerez.	7.15	8.02	8.12	8.12	8.12

El tren expres circulará únicamente los martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente: De Jerez á Sevilla, 3.42 t. De Sevilla á Jerez, 8.58 m. De Jerez á Cádiz, 11.59 m. De Cádiz á Jerez, 2.25 t.

por los obreros, con objeto de que estos diriman las contiendas entre fabricantes y trabajadores, aumento de nuestra artillería y votacion de un crédito consagrado á una gran expedicion al interior de Africa, al mando de Emin Pachá.

Estas tres proposiciones del gobierno serán discutidas en el espacio de dos meses.

La acogida que la reina regente ha dispensado al príncipe Enrique de Prusia, ha causado profunda impresion en nuestros círculos de la corte.

La visita del hermano del emperador no tiene significacion alguna política; pero, despues de la cuestion de las Carolinas, creíase que la presencia de dicho príncipe en Madrid podría ser poco grata en ciertas esferas.

Aplaudese aquí el hecho de que en tiempos de Caprivi, hayan desaparecido por completo las antiguas disensiones provocadas por su antecesor.

Las noticias de buen origen que en Berlin se reciben de San Petersburgo ofrecen un cuadro en extremo siniestro acerca de la situacion de las cosas.

A pesar del despotismo del czar, la juventud inteligente de las Escuelas superiores mantiene en alto la bandera de la libertad.

No se trata de nihilistas, sino de buenos liberales que se limitan á reclamar lo que existe en todos los países civilizados.

En nuestra capital no deja de celebrarse el movimiento iniciado en Rusia, porque tiende visiblemente á asegurar el mantenimiento de la paz.

Con la revolucion latente en sus mejores poblaciones, no ha de cometer Rusia la locura de provocar una guerra que al menor fracaso, originaría la caída de la dinastía, como en Francia en 1870.

La idea de una gran parte de los obreros de Europa, encaminada á organizar para el primero de Mayo una manifestacion internacional, no encuentra muchos partidarios en Alemania, donde los trabajadores son gente práctica que se contenta con su voto electoral para ir á las urnas á elegir diputados socialistas.

El obrero alemán no es aficionado á frases huecas, y por eso ha hecho más progresos que los de otros países industriales.

No obstante, algunos de nuestros trabajadores celebrarán el primero de Mayo, pero no nuestros obreros afiliados al partido socialista.

TELEGRAMAS.

LA MANIFESTACION OBRERA DEL 1.º DE MAYO.

Paris 16 (11.15 noche.)

Los obreros continúan celebrando reuniones preparatorias para organizar la manifestacion del día 1.º de Mayo próximo.

Se ha resuelto anunciar por carteles el programa, digámoslo así. Tambien serán distribuidos millares de ejemplares de una hoja, en que se hallen expuestas las pretensiones de los obreros.

Mr. Constans, ministro del Interior, ha celebrado varias entrevistas con los jefes

compañía, danzantes en la maroma, que pretenden se les conceda licencia para hacer públicamente sus habilidades, acuerda concederles este permiso, con la condicion de que ha de hacer *total separacion de hombres y mugeres, y para este fin se han de señalar dias en que concurran los hombres y otros las mugeres.*

AÑO DE 1.751.

Cabildo del 23 de Abril.—(Fólio 755.)

Córpus, propinas á capitulares.—El señor D. Sancho Basurto dijo: que estando cierto que de propina de la fiesta de Corpus, se dá al caballero corregidor una arroba de cera, media al Sr. Alcalde mayor, media á cada uno de los caballeros diputados, y otra media á los caballeros Jurados, sin saber que haya más fundamento que la costumbre; la que asimismo habia para dar una libra de cera á cada oficio de 24.º vacantes, ésta se ha denegado, de algunos años á esta parte; sin más razon que no darla, y no teniendo otro gage dichos oficios, le parece cosa muy dura y desigual, mantenerla en parte y negarla en parte; con el aditamento de que en el año antecedente, ni se puso una piedra en el suelo, ni una vela que hiciese sombra en la estacion.

AÑO DE 1.751.

Cabildo del 7 Julio.—(Fólio 811.)

Toros, espropiacion arbitraria.—La ciudad

sentes el perjuicio y desagrado que á la voluntad de Dios se hacia, y los decretos, así de la silla arzobispal como de S. M. y señores en su real consejo, aborrecian este sentir, y habiendo hecho leer el cabildo del dia 3 del presente, en que á peticion y memorial del padre prior de San Juan de Dios, concedió el que hubiere una folla (1) real para remedio de su hospital, sin embargo de ser los términos tan diversos, y de hallarse esta ciudad con egecutoria real litigada en contradictorio; en tiempo del Ilustrísimo Sr. D. Jaime Palafoz y Cardona, arzobispo que á la sazón era deste arzobispado, deseando siempre practicar lo más acertado, lo más conforme á la divina voluntad, y lo más arreglado á los dictámenes de sus preladados eclesiásticos, aun con sola la mediata noticia que vá referida; desde luego se separa de la resolucion citada en el cabildo antecedente, y por consiguiente *no es en que, ni con título de comedias, títeres, folla real, ni otro alguno, se dé permiso á que la anunciada compañía use aquí de sus habilidades;* suplicando al Sr. Corregidor se sirva aplicar á la observancia deste acuerdo todos los medios de su actividad y cristiano celo.

AÑO DE 1.743.

Cabildo del 2 de Setiembre.—(Fólio 273.)

Espectáculos, policia.—La ciudad, habiendo oido el memorial dado por Pedro Jordan y

(1) diversion teatral compuesta de varios pasos cómicos incohexos, mezclados con otros musicales.

AÑO DE 1.719.

Cabildo del 4 de Agosto.—(Fólio 203.)

Comedias, convento de San Juan de Dios.

—La ciudad, habiendo oido el memorial que se ha leído en este ayuntamiento, del padre fray Andrés Brion, prior del convento hospitalidad de San Juan de Dios, en que pide á la ciudad licencia para que una compañía de farsantes representen comedias, el tiempo que pareciere conveniente, para utilizarse y ayudarse con ese emolumento para la cura de los pobres y prosecucion de la obra de la iglesia que tienen empezada; respecto de que sobre el asunto de comedias, atendiendo la ciudad á egecutarlo mejor, aun despues de haber vencido en justicia el poderlas tener, acordó suspenderlas; practicándolo con tanta eficacia que *ha dejado destruir del tiempo la casa que tenía para las representaciones,* logrando por este medio la aceptacion y gracia de los Sres. Arzobispos de Sevilla, sus preladados y que aun cuando hubiere algun motivo que se aprehendiera superar á esta consideracion, nunca pudiera prevalecer contra el estar en campaña el Rey Nuestro Señor, cuya persona es el venerado objeto de nuestras estimaciones, y que desdican mucho los entretenimientos en los vasallos, en vista de la incomodidad del rey; y que *el sitio en donde pudiera representar, es la iglesia que nuevamente se está haciendo, y lo interior del convento, que sobre no ser capaz para recibir la multitud que concurriría,*

de policía para acordar las medidas de precaución que habrán de adoptarse.

Algunos periódicos temen que estallen graves desórdenes, aun cuando los organizadores de la manifestación deseen que no se altere la tranquilidad. Lo más probable es que no falten alborotadores que dirijan excitaciones a los trabajadores para que cometan tropelías, como ha ocurrido otras veces.

EL «DEBUT».

Berlin 16 (10⁴⁰ mañana.)

La impresión que ha causado el discurso pronunciado ayer por el canciller von Caprivi, ha sido excelente.

Si sigue así será seguramente el ministro más popular de cuantos se han dirigido al Reichstag.

A LOS VINCULADORES ESPAÑOLES.

Paris 15.—Una exposición del Consejo general (Diputación provincial) de los Pirineos Orientales dirigida al ministro de Justicia pide que se persigan con el mayor rigor los fraudes en la fabricación, venta y circulación de los vinos.

Suplica también que se ejerza la mayor vigilancia en las fábricas de vinos artificiales.

El mismo Consejo general reclama también la elevación de los derechos arancelarios sobre los vinos extranjeros y las pasas, con objeto de proteger a la agricultura francesa de la competencia que le hacen los productos españoles.

JURA-SIMPLON.

Paris 15.—Un despacho de Berna dice que el Consejo federal ha informado a la Compañía del ferro-carril de Jura-Simplon que está dispuesto a continuar con el gobierno italiano las negociaciones nativas al establecimiento del túnel, según el proyecto de 1882.

Se invita a la compañía a presentar lo más pronto posible los planos definitivos de la construcción del túnel y el presupuesto de gastos.

El gobierno suizo remitirá estos planos al italiano para llegar a un acuerdo definitivo sobre la construcción de obra tan importante.

INDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DÍA 16.

Edicto de la Alcaldía de Medina Sidonia, nueva subasta de la limpieza pública.

Edicto de la Alcaldía de Sanlúcar para la subasta de los consumos por el trienio de 1890 a 93. Se celebrará el 25 del actual.

Edicto del Juzgado de Olvera citando a Juan Porras Rodriguez.

Edicto del Juzgado de la Linea citando a Francisco Ramirez Galuzo.

Edicto del Juzgado de Algeciras citando a José Valencia Ruiz.

Edicto del Juzgado de San Roque citando a los que se crean con derecho a un caballo de pelo negro, de 3 años, con menos de la marca y con hierro, que fué encontrado por la Guardia civil en la ciudad de Malaga en poder de Salvador Arias Alarcon.

Cédula del Juzgado del distrito de San Roman de Sevilla citando a D. Joaquin Escudero y Blanco.

Edicto del propio Juzgado citando a Juan Moreno, vecino de la Linea.

Edicto del Juzgado del distrito del Sur de Madrid sobre solicitud de D. Guillermo Juan de Sahagun, de la provincia de Cadiz.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

Solamente cinco concejales han asistido esta tarde a la sesion que ha celebrado nuestro Excmo. Ayuntamiento.

De público se dice que existen serios disgustos entre los concejales y el alcalde accidental Sr. Nicolau, pues aque-

llos, según parece, no están conformes con la política y con los actos que este ejecuta.

En el cabildo no se ha tomado ningun acuerdo de interés. Solamente se acordó que una representación del Municipio concurre a la solemne función religiosa que han de celebrar la congregación de las hijas de San Vicente Paul que existe en esta ciudad, en honor del maritir Juan Gabriel Perboyre, atendiendo de esta manera a la invitación que ha hecho el Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis.

Se encuentra en esta ciudad el distinguido y castizo escritor D. Mariano Pardo de Figueroa (Doctor Thebussem.) Ha recibido muchas visitas en todo el día de hoy, en el Hotel de Francia donde se hospeda.

Mañana sábado marcha a Málaga, acompañado de su hermano D. Francisco, donde permanecerá una temporada, regresando después a Medina, su habitual residencia.

Esta tarde se ha nombrado por el Municipio las personas que han de componer el Jurado encargado de dictaminar sobre los proyectos de festejos veraniegos presentados. Forman parte representaciones de distintas corporaciones de esta localidad.

Se saca a subasta el servicio del correo de Chiclana a Medina Sidonia, bajo el tipo de 1.495 pesetas. El remate tendrá lugar el día veinte y cuatro del próximo mes de Mayo.

La Comandancia de carabineros de Algeciras, convoca a pública licitación para contratar el arrendamiento del edificio destinado para que se acuartelen las fuerzas de dicho cuerpo, que prestan sus servicios en San Roque.

En breve aparecerá en el Boletín Oficial una circular del gobernador civil de esta provincia, ordenando a los alcaldes de todos los pueblos remitan con objeto de publicarlas las listas ultimadas de electores para concejales.

Ha sido devuelto el presupuesto adicional de Algar, una vez aprobado.

A la Direccion General de administración local, se remite el balance de todas las operaciones practicadas durante el pasado mes por esta Excmo. Diputación Provincial.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 18 Abril 1890.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS
Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

Efemérides.

ABRIL 19.

1621.—Celebrrase con grandes regocijos la proclamación de Felipe IV.

1656.—Participa al Cabildo D. Fernando de Coca, haber terminado la cerca del Campo Santo del Tinte.

1834.—Preséntase al Cabildo el prospecto del periódico titulado *El Guadalete*, impreso en Cádiz, y destinado a la provincia.

1793.—Nace el emperador de Austria Fernando I.

1865.—Efectuáanse con gran pompa en Washington los funerales de Lincoln.

1737.—Nace en Hellin el distinguido compositor músico D. Mariano Rodriguez.

Lista de los regalos recibidos

para la Rifa de plantas y objetos que tendrá lugar el día 24 del corriente.

Sra. D.^a Dolores Fernandez de la Requera, un mariposero de cristal azul y dos bolas de acero.

Sra. D.^a Josefa Guarro de Romero, un par floreros ámbar y encarnado.

Sra. D.^a Carmen de la Cuadra de Jimenez, un canastillo rosa y blanco y batea.

Sra. D.^a Maria Matilde L. Bornio de Garcia Arbolea, 2 figuras, candeleros pasta blanca, 2 violeteros y una batea.

Sr. D. Basilio Angulo é Isassi, 2 cuadros, caballos de carreras.

Sra. D.^a María del Carmen Montenegro, un par floreros grandes celeste y flores.

Sra. D.^a Juana del Villar, Viuda de Gonzalez, 3 floreros azules y oro.

Sra. D.^a Genara Diaz Quijano, Viuda de Gonzalez, un espejo de tres lunas y una batea.

Sr. D. Angel Solís y señora, un mantelero y un azucarero de cristal celeste.

Sres. Riva y Romero, Villa de Madrid, seis abanicos grandes.

Sra. D.^a Patrocinio Fontan de Guernica, tres libros Vida Sta. Teresa y otro Año evangélico para niños.

Sr. D. Antonio Martinez y señora, dos floreros de cristal cuajado y dos jarritos de cristal cuajado y una batea.

Sra. D.^a Rosario Giron, Vda. de Reventos y D.^a Eugenia M.^a Reventos, un canastillo de cristal, un joyero, dos fuentes y un mariposero.

Nos complace reproducir las siguientes líneas, que publica nuestro apreciable colega la *Revista Religiosa*:

«A la humilde felicitación dirigida por nuestras Escuelas nocturnas del Sagrado Corazon de Jesús, al Excmo. y Rvmo. señor D. Benito Sanz y Forés, por su advenimiento a la Silla sevillana, se ha dignado responder el Excmo. Prelado con fecha 15 del actual, en cuya carta se muestra Padre cariñoso y bondadoso Pastor. Por ella se digna bendecir a la Junta directiva, a todos los alumnos y a cuantos cooperan al sostenimiento de tan Santa Obra, según frase de la carta mencionada. Al recibirse en las clases fué leída estando de pie los alumnos, los que la oyeron con muestras del mayor respecto. El agradecimiento nos obliga a elevar nuestras peticiones más fervientes al Sagrado Corazon de Jesús, suplicándole que por dilatados y venturosos años prospere el pontificado de Prelado tan bondadoso.»

Nos es grato reproducir las siguientes líneas de nuestro apreciable colega *El Cronista*:

«CASAMIENTO.—Ayer a las dos de la tarde tuvo lugar en el Real Alcázar de esta ciudad, el matrimonio canónico del Excelentísimo Sr. D. Juan Bautista Malmcampo y Mathen, Marqués de San Rafael, Conde de Joló, y Vizconde de Mindanao, con la bella y distinguida señorita Doña Maria Josefa Fernandez de Villavencio y Oronoz, hija de los Excmos. señores Duques de San Lorenzo y del Parque.

Asistieron al acto como testigos los Excelentísimos señores Marqués de Vallacerato y Marqués del Castrillo y el señor D. Manuel de Urbina y Conde.

En representación del Estado concurren también a la ceremonia el señor Juez Municipal del distrito de Santiago, Sr. D. Adolfo Ruiz Heredero y el secretario de dicho Juzgado Sr. D. Cayetano Montenegro, quien con arreglo a las prescripciones del nuevo Código Civil levantó el acta de inscripción del expresado matrimonio.

Los nuevos esposos salieron ayer tarde para Sevilla y Paris donde pasarán la luna de miel que les deseamos llena de todas las venturas y de todas las felicidades.»

También nosotros se las deseamos muy cumplidas.

Anoche hemos visto expuesto en el establecimiento de dorados de los

Sres. Pellicier hermanos, Lancería 8, un magnífico retrato al óleo del que fué nuestro estimado convecino D. Domingo Argüelles y Cuevas (q. e. p. d.)

Dicho retrato es debido al hábil pincel del reputado artista, Profesor de nuestra Academia de Bellas Artes D. Manuel Montero, y bien puede decirse que si el parecido constituye lo más esencial en esta clase de obras, la que nos ocupa es de una ejecución perfectísima, tanto por lo correcto del dibujo, en que se aprecian los más insignificantes detalles, como por la buena eintonación del color admirablemente entendido, resultando de esto el extraordinario parecido que le reconocen cuantas personas lo han visto.

Reciba, pues, el Sr. Montero, nuestra sincera enhorabuena por tan notable trabajo que demuestra una vez más su pericia é inteligencia en tan difícil ramo del arte pictórico.

Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

«UNA HORA DESGRACIADA.—A las cuatro y media de la madrugada del 16 del corriente, después de una penosa enfermedad, subió a los cielos el alma de un hermoso niño, hijo de D. Ricardo Valero Zorrilla y de D.^a Aurelia Abreu Peña, llamado también Ricardito, el cual por sus bellas cualidades, tanto físicas, como morales, en lo que cabe a su edad, no pudo por menos que abrir una llaga profunda en los corazones de sus desconsolados padres.

Las gracias del niño dejan tantos recuerdos a cuantos han tenido el gusto de conocerlo, que no han podido pasar sin una lágrima que unida con las de sus padres, rieguen el hermoso sendero por donde ha transitado un alma tan pura hasta llegar a la Mansion Celestial donde el Divino Hacedor la acogió en su seno.

Pide, hijo mío, por tus padres, que después de tanto sufrir, no los haga sucumbir la pena: nosotros desde aquí los consolaremos ofreciéndoles lealmente.

Dois amigos.»

En carta que desde Arcos de

la Frontera dirige el Licenciado Tamerin al Doctor Thebussem se queja, con sobra de razón, de que se obligue a poner palabras inútiles en los telegramas que se envían dentro de la provincia. Tales son de la Frontera en Arcos y Jerez, Sidonia en Medina y de Barrameda en Sanlúcar. Esos apellidos de los pueblos, como dice el discreto Licenciado, deberían suprimirse en beneficio del público. La Direccion general de comunicaciones tomará, sin duda en cuenta la oportuna observación del señor Licenciado.

Desde ayer tarde se halla expuesto al público en el Establecimiento de

dorador de D. Luis Viola en la Lancería, un objeto precioso y del mejor gusto para la rifa de la Asociación del Salvador que tendrá lugar el día 24, regalado por la Sociedad del que fué antiguo *Casino de artesanos é industriales*, en la calle Santa Maria y que hoy lleva el título de *Círculo Jerezano*.

El regalo consiste en un doble espejo biselado en forma de panoplia, cuyas molduras de nogal están artísticamente talladas, representando antiguas armaduras.

Este precioso donativo ha sido adquirido en el mismo Establecimiento donde se exhibe al público, y ha llamado mucho la atención.

La sociedad del Círculo Jerezano ha dado una prueba mas de su buen gusto y del espíritu de caridad de que se encuentra animado, y por ello merece los más entusiastas plácemes.

Detenidos en el día de ayer.—

Uno por embriaguez y escándalo en la tienda calle D.^a Blanca y cuestionar con los dependientes de la misma.

Otro, por embriaguez y producir un fuerte escándalo en la calle Santa Maria, y desobedecer a los funcionarios que acudieron a evitar siguiese cometiendo dicha falta.

El primer premio de la Expo-

sición de Ganados celebrada en Sevilla, regalo de la Reina Regente, y que consiste en un precioso alfiler de brillantes y esmeraldas, le ha sido adjudicado al caballo semental de nuestros estimados convecinos, los señores Guerrero Hermanos.

Además el premio número 19, medalla de oro del Ayuntamiento para el mejor lote de potros de tres a cuatro años. El número 12, consistente en quinientas pesetas del Ayuntamiento, para el mejor lote de dos ó más potros cruzados para tiro. El número 20, Medalla de oro del Ayuntamiento, al mejor lote de dos ó más potros de tres ó cuatro años, y el número 8 de quinientas pesetas, concedido por la Maestranza al mejor lote de dos ó más potros de raza española para tiro ligero, de cuatro años de edad.

También ha obtenido el premio del Ministerio de la Guerra, importante en quinientas pesetas, el Sr. D. Vicente de los Ríos, nuestro diputado provincial; le ha sido adjudicado a sus dos potros llamados «Saltador» y «Atrevido».

Felicitemos por ello a dichos señores, y nos lisonsea el que los caballos jerezanos obtengan siempre el primer lugar en todas cuantas Exposiciones concurren.

Noticias de Sevilla.

A causa de lo desagradable del tiempo hubo de suspenderse anteayer y hasta nueva orden el anunciado concierto de bandas militares que debió verificarse en los Jardines de Eslava.

Aun no se ha decidido si las carreras de cintas han de celebrarse el día 25 ó el domingo 27.

Dicha fiesta se verificará en la plaza de toros.

El tren de Málaga llegó ayer a Sevilla atestado de viajeros, en su mayor parte turistas ingleses que vienen a pasar la época de la feria en esta capital.

En el mismo tren llegaron también las señoritas austríacas, que durante un trimestre han dado conciertos en el café de la Loba de aquella capital.

Anoche, primer día de Feria, se verificó en el real, a las nueve de la noche, una bonita función de fuegos artificiales, dirigida por el Sr. Pinillos.

Daba lástima anteayer, pasear por el Real de la Feria, donde en vez de encontrarse desplegada la actividad de otros años, no se veían más que destrozos causados por los huracanados vientos de estos días, lo cual hará perder algún tanto en su esplendor y belleza, a la fiesta que ha dado comienzo hoy.

Lo que sí estaba entrando era mucho ganado, esperándose con tal motivo una buena Feria.

Se encuentran a cada momento personas que se quejan de pérdida del apetito, de digestiones difíciles, de hinchazón del estómago, eructos de gas y de los dolores de cabeza consecuencia de estos: se acude en tal caso a los excitantes, jugos y extractos de carne, ó a la carne cruda para aliviar el trabajo del estómago, y esto en lugar de acudir al agente más racional, a la carne digerida artificialmente por la pepsina, ó sea a la peptoná Chapoteau. Esta peptoná tomada en polvos ó en un vino generoso (*Vino de Chapoteau*) constituye un alimento de un poder nutritivo extraordinario: la recomiendan los facultativos para acelerar las convalecencias, combatir la atonía del tubo digestivo, sostener las fuerzas en todas las edades de la vida y alimentar los enfermos acometidos de tisis, cáncer ó enfermedades del hígado.

«Toma Sándalo Midy!» Tal es la consigna que se dan los jóvenes, y es natural, pues saben por sus mayores ó por sí mismos, los insabores que se experimentan, con el uso del bálsamo de copaliba, mientras que con el *Sándalo Midy*, una afección tomada en su origen se corta en 48 horas. Pero este éxito no se obtiene más que con el sándalo fresco de Mysore, que por contrato especial pertenece en exclusivo a M. Midy.

es materia bien escandalosa hacer trato de profanidad la clausura religiosa de un convento y el sitio que ha sido templo para el culto divino, por cuyas razones acuerda; denegar, como deniega, al dicho padre la licencia que pide, pues aunque la pretesta con los justos motivos que expresa, está persuadida la fé desta ciudad, que con nada afianzará tanto la manutención de los enfermos y redificación de la iglesia, como sacrificando esta diversion, en obsequio del mayor servicio de Dios, negándose á ella, y aplicándose el padre prior, como lo espera esta ciudad, á la buena administración de todas las rentas de los hospitales de su población que se agregaron al de San Juan de Dios (1), para que con ella (vaya) proporcionando la comunidad lo que necesita el padre prior, sin que intervenga el daño de la relajación de las costumbres de la juventud, á que debe ocurrir la obligación desta ciudad.

AÑO DE 1.737.

Cabildo del 20 de Febrero.—(Fólio 572.)

Toros, misioneros.—El Sr. Marqués de Casapavon, dijo: que con motivo de la escasez

(1) Se agregaron 40 en tiempo del venerable JUAN PECADOR á saber:

San Bartolomé.—Nuestra Señora del Pilar.—Nuestra Señora de los Remedios.—Santa Catalina.—San Josef.—La Natividad.—San Pedro.—San Blas.—La Misericordia, y San Juan de Letran. (Este era el de JUAN PECADOR (Juan Grande), á que se agregaron para que hubiese uno solo bueno.)

del agua, y estar los campos en el mayor conflicto, y por este motivo en la córte, mandó S. M. se sacase la imágen de Nuestra Señora de Atocha, y se hiciesen rogativas públicas para implorar el auxilio divino, como en todas partes se está ejecutando, (por) ésto mismo en esta ciudad se está practicando hoy por los padres jesuitas una mision, y ésta se practica de noche por el motivo de no encontrarse, por las tardes, con los Toros que actualmente están en el ejercicio de la costumbre; y siendo esto mui reparable en un tiempo tan calamitoso, como asimismo questa ciudad por sí no practique las rogativas que en otras ocasiones, con su acostumbrada cristiandad, ha egecutado, cumpliendo con su obligación lo hace presente á la ciudad, para que en interin que se practican estos santos egercicios, se manden suspender los toros, por lo escandaloso que es.

AÑO DE 1.742.

Cabildo del 5 de Setiembre.—(Fólio 925.)

Comedias, etc., prohibicion.—La ciudad, habiendo oido una carta, escrita de orden del Sr. Arzobispo, gobernador desde arzobispado, al Sr. Vicario desta ciudad, quien la entregó al señor corregidor, de cuya orden se ha leído, y siendo (su) contenido querer se impida, antes por medios suaves, y despues por los en derecho permitidos, la representación de comedias, á que en Sevilla se decia venía aquí una compañía, haciendo pre-

dad, habiendo oido la cuenta que ha dado el señor D. Agustin Spinola, como diputado de fiestas, de haber un pleito pendiente en la audiencia eclesiástica, seguido por D. Pedro Villarejo, presbítero y vecino de la ciudad del Puerto de Santa Maria, contra José Fernandez, encerrador de la ciudad, y el que conduce á ella los toros que se traían para las fiestas públicas que se ejecutaban en la plaza del Arenal, sobre haberle traído, del número crecido de toros que tiene, 4 que pastaban en este término, como todo lo demás del ganado; y siendo práctica de tiempo inmemorial á esta parte, que todos los vecinos, como forasteros, que traigan sus ganados en este término, alternativamente se le vayan trayendo para festejarse con ellos, y despues se sueltan, y si perece alguno; se le paga por cuyo motivo se comete al caballero procurador mayor salga á este litigio, así para defender á su encerrador á que no le molestén, como para que quede en práctica el uso y costumbre que en semejantes festejos ha practicado.

AÑO DE 1.761.

Cabildo del 18 de Mayo.—(Fólio 334.)

Comedias, súplica de prohibicion.—(Carta original).—Señor.—La honra de que me glorio, de ser jerezano; la que Dios me ha hecho, sin merecerlo, de ser sacerdote; el honor de haber hallado mis voces acogida en los oídos de los particulares que han compuesto y componen ese illustre, noble y respetado senado, me ponen, por é-

Muy interesante.—La ex-
quisita manteca de vacas, fresca hecha diaria-
mente, pura sin adulteración de ningún género,
según se ha comprobado en los análisis verifica-
dos en el Laboratorio Municipal de esta ciudad,
se expende solo en los acreditados despachos de
leche Plaza de Plateros núm. 1 y Corredera 18.

Consultas Médico Qui-
rúrgicas bajo la dirección del profesor D. Adol-
fo Barra. Farmacia calle Larga, núm. 73.
Los Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 3 de la
tarde, gratis para los pobres.

Clases Pasivas de Ultra-
mar.—Centro habilitación.—Luis Caramé.—San
Fernando.—Establecido el giro oficial entre las
Cajas de Ultramar y la recientemente creada en
el Ministerio del ramo, los retirados y pensionis-
tas que tienen consignados sus haberes sobre
las Tesorerías de Cuba, Puerto Rico y Filipinas
podrán percibirlos por la península, obteniendo
las ventajas de economía en los giros y regula-
ridad en los pagos.

Este Centro, que tiene organizado de manera
perfecta cuanto se refiere a reclamación y co-
bro de pensiones, tramitación de expedientes y
demás asuntos de este género, se encarga de
gestionar la traslación del pago de las pensio-
nes de Ultramar a la Caja establecida en Ma-
drid, y del cobro y abono de estos haberes, en
las más ventajosas condiciones.
Única casa en la provincia que tiene organi-
zado este nuevo servicio para las Clases pasivas
de Ultramar.
Luis Caramé.—Centro habilitación de Clases
Pasivas.—San Fernando.

COKE Y CARBONCILLA
4 reales quintal.
DEPÓSITO Y AVISOS, SOL 7.

Segundo y Salvatella.—
Consignatarios de buques, comisiones, consi-
gnaciones, tránsitos y embarques por Cádiz, Tro-
cadero y Puntales, de vinos y otros, remitidos
por importantes casas extractoras de esta ciu-
dad. Escritorio en Cádiz, Aduana 27.

COALTAR SAPONINÉ
De LEBEUF, Inventor
DESINFECTANTE, CICATRISANTE
Admitido en los Hospitales de París.
Muy eficaz contra las llagas, cánceres, angri-
nas, herpes, etc. Sus cualidades saludables y
tónicas le hacen incomparable para.
LA HIGIENE DEL TOCADOR
Loción, lavatorio de los niños de pecho, cuidados
de la boca que purifica y del pelo al que quita la
caspa, etc.
El frasco, 2 fr.—6 frascos, 10 fr.—Bayona,
Farmacia Le Beuf.—Deposito en las principales
Farmacias.—Desconfiarse de las falsificaciones.
Bien especificar: COALTAR SAPONINÉ LEBEUF

Coke y Carboncilla
PROCEDENTE DE ESTA FÁBRICA DE GAS.
Desde hoy se vende dicho combustible
al precio de 4 1/2 reales quintal.
De cinco quintales en adelante se lleva a
domicilio sin aumento de precio.
Los avisos se reciben en el Almacén
de hierros, calle de Medina, donde
hay también cocinas económicas.

ZULLA.—Se vende en el
rancho de la Merced, por aranzadas y por car-
gas. Los vales en la calle Porvenir, núm. 18.

CANTON MILITAR DE JEREZ.
ORDEN DE LA PLAZA DEL 19 ABRIL 1890.
Servicio para el día 18.
Parada: Extremadura.
Presidente de la junta de provisiones: El
Comandante de Vitoria D. Fernando Molins
Sada.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo,
cuarto capitán.
Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la
guarnición.
De O. de S. E., el Teniente Coronel ayu-
dante Secretario, José de Echevarría.

LA TISIS
Y SUS
CONGENERES
PUEDEN CURARSE
Con el uso de la
EMULSION SCOTT
De ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
con HYPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA.
Miles de Médicos han confirmado esta asercion
como resultado de su practica en la Clinica
de los Hospitales.

Resfriados, Tosas, Calarras, Bronquitis, Larinitis,
descuidados, son gérmenes que infaliblemente
fructifican en las naturalezas minadas por la
ANEMIA, RAQUITISMO, ESCORFULA, LINFATIS-
MO, EMACIACION Y DEBILIDAD GENERAL.
Y por consiguiente, en breve tiempo conducen á la
TISIS Ó TUBERCULOSIS.
Las virtudes RECONSTITUYENTES que posee la
EMULSION DE SCOTT.
Tomada con constancia, nos abonon poder
asegurar que todas esas enfermedades cede-
ran en breve.
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

Don Eduardo Freyre y Góngora, Alcalde
constitucional de esta ciudad,
Hago saber: Que por el Excmo. Ayunta-
miento de mi presidencia y dentro de las
facultades que le concede la Instrucción de
14 de Octubre de 1873 referente á impuesto
sobre carruajes, se ha acordado establecer
un arbitrio municipal á los de alquiler que
procedentes de otras poblaciones concurrán
á esta ciudad en los próximos dias de Feria
y se dediquen al servicio público, bajo la si-
guiente tarifa:

POR UNO Ó LOS TRES DIAS.
Carruajes de más de una caballería, 25 plas.
Id. con una sola caballería, 1250 id.

Para la cobranza de este arbitrio queda
abierto un registro en la Secretaría Municipal
para la inscripción de los interesados y
expedire la oportuna carta de pago que los
autorice para el ejercicio de dicha industria,
quedando dada orden á los agentes de mi
autoridad para que prohiban á todo el que
no se halle provisto de dicho documento, el
cual deberá fijarse en el carruaje á que co-
rresponda en sitio visible.
Exceptuados del impuesto los industriales
de la localidad inscritos en matrícula por el
concepto de «Carruajes de alquiler» debie-
rán presentarse en la expresada Secretaría
antes del 27 del actual para expedirles la
competente autorización y número del re-
gistro que han de fijar en sus carruajes.
Jerez 18 de Abril de 1890.—E. Freyre.



CUARTO ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. RAFAEL GARCÍA DEL SALTO
Y PEREZ.
Falleció el día 18 de Abril de 1886.
Q. E. P. D.

Las misas rezadas que se digan hoy Sábado 19 en la
iglesia de San Ignacio, como la solemne con manifiesto que
tendrá lugar á las nueve de la mañana, serán aplicadas por
el eterno descanso de su alma.

*Su viuda, hijos y demás familia su-
plican á los fieles lo encomienden á
Dios Nuestro Señor.*

Matadero de Jerez de la Frontera.
Reses degolladas el día 18

Reses	Pesos.	Precios
Ganado vacuno	10 1454-00 kilos	1'64 ptas.
Lanar.	27 344-600 »	1'06 »
Machos cabrios	0 00-000 »	0'00 »
De cerda.	12 1260-000 »	1'40 »

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.
DIA 15 DE ABRIL.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.
Enfermos existentes en el día anterior. 138
Entrada en el día de la fecha. 6
Total. 144
Baja por curados. 14
Idem por fallecidos. 0 14

Existencia que queda. 130

CEMENTERIO.
Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 1.
—Niños, 1.—Niñas, 1.—Total, 4.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.
Papeletas expedidas en este día. 17
Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 274
Nodrizas que se pagan de este capítulo. 15
Transeúntes socorridos. 3

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Asilo de San José.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—San Leon IX P.
MAÑANA.—La Divina Pastora y Santa Inés
de Monte Pulg. Vc.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO
Mañana, á las ocho, misa de comunión
general para los terciarios, y á la tarde los
acostumbrados ejercicios, terminando con
procesion del Santo Patriarca.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del
día 17.

—Ayer tarde se reunió en el Senado la
comision de sufragio universal.
Terminado el exámen del título 1.º «Del
derecho electoral,» cuya ponencia estaba á
cargo del Sr. Herreros de Tejada, comen-
zó ayer el estudio del título 2.º «Del censo
electoral,» de que ha sido ponente el señor
Calleja.

El proyecto ha de dar lugar á laborio-
sas discusiones en el seno de la comision,
pues esta no encuentra muy aceptable el
trabajo hecho por la Cámara popular.

Y hasta tal punto no le encuentra de su
agrado que, sólo atendiendo á considera-
ciones de gran importancia, entre ellas la
de no ser tachada de obstruccionista, no la
emprende con el proyecto y le deja como
nuevo, pero de todos modos introducirá en
él las suficientes variaciones para que ten-
ga que nombrarse comision mixta.

Por lo demás, la comision del Senado
hará en el preámbulo de su dictamen las
necesarias salvedades y explicaciones pa-
ra dejar á salvo su responsabilidad.

Otras comisiones del Senado:
La comision mixta del proyecto de em-
pleados terminó ayer su árdua tarea de
armonizar los dictámenes aprobados por
el Congreso y el Senado. Tan luego como
se hagan las correcciones de estilo, será
presentado á las Camaras.

La del proyecto de modificación de la
ley de ascensos de la Armada se reunió,
con asistencia del ministro de Marina,
acordando dar dictamen favorable. El se-
ñor Romero Giron formulará voto particu-
lar, oponiéndose a que se conceda al mi-
nistro la facultad de dispensar a los profes-
ores de Academias los dos años de em-
barque que para el ascenso se exigen á to-
dos los demás oficiales.

La del proyecto de recompensas de la
Armada acordó pedir algunos datos antes
de emitir dictamen, y lo mismo ha resuel-
to la comision que entiende en la proposi-
cion del Sr. Moral ampliando la amnistia
por delitos electorales, despues de nombrar
presidente al Sr. Rodriguez Seoane y se-
cretario al autor de la proposicion.

Despues de la sesion del Congreso reu-
nióronse en el despacho de los ministros,
en esta Cámara, los de Hacienda, Guerra,
Marina, Ultramar, Gracia y Justicia y el
señor presidente.

Ocupáronse en primer término del deba-
te á que ha dado lugar el crédito extraor-
dinario de Marina. Este asunto presenta
cada día una nueva fase.

El voto particular de los Sres. Laserna
y Laviña ha quedado efectivamente en vo-
to particular por haber firmado ayer el dic-

tamen los señores marqués de Valdeterazo
y Barros y tener ya este último docu-
mento mayoría de votos.
Es muy posible, casi seguro, pues el go-
bierno no se opondría á ello, que el con-
flicto encuentre un arreglo en una emien-
da por medio de la cual pasen los articu-
los objeto de debate al articulo general de
la ley de presupuestos, siempre que no
se haga alusion alguna á los ministerios
de Guerra y Marina.

Rechazado en absoluto el dictamen por
el ministro de Marina, el único medio pa-
ra resolver el conflicto es el siguiente:

Aprobar el voto particular para que se
convierta en dictamen y para que puedan
formularse sobre él enmiendas.

Esto desearia el gobierno hacerlo sin
violencia; pero si las oposiciones insisten
en crear la dificultad, el Sr. Sagasta, en
caso extremo, parece que se levantará á
declarar: Primero, que es cuestion de go-
bierno el triunfo del voto particular; segun-
do, que los individuos de la comision de
presupuestos que antes de tomar este asun-
to las proposiciones y el aspecto que ahora
tiene adquiriten compromisos, quedan en
libertad para mantener dichos compromi-
sos; y tercero, que el gobierno aceptará
luego una enmienda en la que se estable-
zca que pasará al articulo general de pre-
supuestos lo que se desea, esto es, que los
capítulos 4.º y 5.º de la ley, todavia no
aprobada, de contabilidad rijan desde 1.º
de Julio para todos los departamentos mi-
nisteriales.

Tal parece que fué el acuerdo tomado
anoche por los Sres. Sagasta, Puigcerver,
Bermudez Reina, Romero, Becerra y
Eguillor, acuerdo que se ratificará hoy en
el Consejo que celebren los ministros en
Palacio.

Como las oposiciones no han de ceder
en su empeño, es de presumir que el señor
Sagasta se vera precisado quizás hoy mis-
mo á hacer las declaraciones antedichas.

Aunque todavia tienen que hablar en el
asunto los Sres. Laglesia, Cos-Gayon y
Azcarate, el gobierno, por si llega esta
tarde el momento de votar, recomendó
anoche á los diputados de la mayoría que
no falten hoy á la sesion.

—Ha salido para Valencia el goberna-
dor civil de aquella provincia Sr. Jimeno
de Lerma.

—Algunos prohombres del partido libe-
ral que creyendo fáciles de vencer las di-
ficultades del presente, se fijan en el porve-
nir de la situacion, hacian ayer calculos
sobre las probabilidades de una próxima
inteligencia entre todos los grupos de la
mayoría y sus afines, y sin que sepamos
hasta que punto eran fundadas sus espe-
ranzas, es lo cierto que se manifestaban
muy optimistas, teniendo por cierta la
reconciliacion.

Aparte el interés supremo de que el par-
tido liberal no caiga destrozado del poder,
creian que otras muchas consideraciones
de patriotismo influian en el ánimo de
los disidentes para no apresurar la vuelta
de los conservadores, y en el del Sr. Sa-
gasta para no negarse á transacciones que
hicieran fácil la conciliacion.
Aumentaban esos optimismos el lengua-
je pacífico de los amigos del señor Mor-
tos que no se recatan para decir que su suerte
va unida á la suerte del partido liberal.

Fiaban otros en los deseos que constan-
tamente manifiesta el Sr. Montero Rios de
que se llegue á una perfecta inteligencia
entre los disidentes y el señor Sagasta,
dando á la tendencia económica cuanto las
circunstancias exigen.

Todos consideraban de capital impor-
tancia para la conciliacion la excelente
disposicion de ánimo del Sr. Lopez Domí-
nguez, cuyo regreso á Madrid era saludado
como anuncio de próximas felicidades pa-
ra el partido liberal, suponiendo algunos
que los ruegos del general no serian de-
seidos por el Sr. Gamazo.

Dando forma más concreta á los rumo-
res, no faltó personaje del fusionismo que
anunciara una modificación muy impor-
tante en el ministerio para pocos dias des-
pues de estar aprobados los presupuestos
en la alta Cámara, prescindiendo entonce-
s el Sr. Sagasta de un elemento que á más
de estar muy desacreditado como fuerza
para el Gobierno, constituye el principal
inconveniente para la inteligencia econó-
mica con la tendencia que ahora domina
en las Camaras.

Todo esto se decia por hombres muy
significados, con tal acento de conviccion,
que más que la expresion de un deseo pa-
recia que se trataba de anuncios que han
de ser confirmados.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Londres 17.—Se asegura que el gobier-
no inglés espera solo conferenciar con En-
rique Stanley para adoptar enérgicas me-
didas que tiendan á asegurar la prosperi-
dad de los territorios ingleses de Africa, á
despecho de los proyectos coloniales ale-
manes encaminados á contrarrestar la in-
fluencia británica. Se añade, que si como
parece probable Stanley acepta la naciona-
lidad inglesa, se le confiará una impor-
tantísima mision en el Continente, con tan-
to éxito por él explorado.

Londres 17.—El tribunal de Mansion
Huse ha dictado auto á la causa seguida
contra el italiano Eduardo Verone compli-
cado en la expencion de títulos falsos de
la Deuda del 4 por 100 exterior español.

Dicho auto dispone que Verone com-
parezca ante el jurado.

Viena 17.—Esta mañana se han reci-
bido telegramas importantes de Brunn,
anunciando que las huelgas de Moravia
toman proporciones verdaderamente alarman-
tes.

Estas huelgas se extienden á diversos
artes y oficios y al parecer no son más que
el prólogo de la manifestacion socialista
que se prepara para el 1.º de Mayo pró-
ximo.

El gobierno, en la prevision de que se
pretexto de la manifestacion y de las
huelgas se trate de turbar el órden públi-
co, ha tomado medidas preventivas.

Las autoridades de Moravia que es
donde se advierte más agitacion en estos
momentos, han recibido la órden de obrar
con la mayor energia, empleando en caso
necesario la tropa.

Mercado de Jerez.

Trigo, de 11'50 á 12'50 ptas. fanega.—Ceba-
da, de 7'25 á 7'75 id.—Garbanzos, de 12'50
á 25'00 id. id.—Habas, de 11'50 á 11'75 id.—
Alpiste, de 11'50 á 11'00 id.—Alverjones, de
10'50 á 11'00 id. id.—Maiz, de 19'00 á 10'50 id

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Día 14. Bergantin-goleta española Vence-
dor, de Torreveja en 6 dias con sal de trán-
sito.

Día 15. Vapor inglés Maritana, de Génova
en 5 dias en lastre.

Día 16. El laud Marianito, de Tánger con
huevos.

Y el bergantin-goleta inglés Magie.
Bergantin-goleta inglés de tres palos Ma-
gie, de San Juan de Terranova en 15 dias en
lastre.

Goleta inglesa Donna Maria, de Oporto en
4 dias en lastre.

El falucho Inesita, de Isla Cristina con
cascos de sardinas.

Día 17. Vapor español trasatlántico Con-
de Wilfredo, de Barcelona en 50 horas con
carga general de tránsito

Vapor español correo América, de las Pal-
mas y Santa Cruz de Tenerife en 3 dias con
carga general, la correspondencia y 16 pa-
sajeros.

Vapor español correo Mogador, de Tánger
en 9 horas con carga general y la corres-
pondencia.

Vapor español Lista, de Amberes en 8
dias con carga general.

Vapor español Williams Haynes, de Gi-
braltar en 9 horas en lastre.

SALIERON.

Día 15. Vapor español correo Isla de
Mindanao, con carga general de tránsito pa-
ra Lisboa y Liverpool.

Vapor español Churruga, con carga gene-
ral y vinos para Villagarcía y Liverpool.

Vapor español Calderon, con carga gene-
ral y vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Vapor español Covadonga, con carga ge-
neral para Málaga y Barcelona.

Vapor portugués Funchal, en lastre para
Lisboa.

Día 16. Vapor español correo Montevideo
con carga general de tránsito para Barce-
lona.

Vapor español correo San Agustín, con
carga general, la correspondencia y pasaje-
ros para Vigo, Puerto-Rico y Habana.

Vapor español correo Mogador, con carga
general y la correspondencia para Tánger.

LINEA DE VAPORES SERRA.

Para la Habana, Matanza, Santiago de Cu-
ba y Cienfuegos.—El magnífico y de gran
porte vapor trasatlántico

PEDRO,

su capitán D. N. Gastein, saldrá para dichos
puertos el Domingo 20 de Abril, á las siete
de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar, número
15, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPORES

DE MELITON GONZALEZ Y COMP.ª

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol,
Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.—El va-
por español

GIJON,

su capitán D. J. R. Canal, saldrá de Ca-
diz el Miércoles 23 de Abril á las cuatro de
la tarde.—Admite carga y pasajeros.—Con-
signatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15,
D. Ricardo de Sobrino.—En Jerez, D. José
García Mier, Pedro Alonso 8.

Para New-York directamente.—La barca
italiana

EMILIA CIAMPA,

su capitán D. O. Cañero, fundada en Cádiz
y saldrá el 30 de Abril.—Admite carga.

Para ir ferros, sus consignatarios señores
Otero y Ferro.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SABADO 19

8 de la mañana. 10 de la mañana.

11 de la idem. 2 30 de la tarde.

3 30 de la tarde. 4 30 de la idem.

DOMINGO 20.

6 de la mañana. 9 30 de la mañana.

11 de la idem. 2 30 de la tarde.

3 30 de la tarde. 4 30 de la idem

TEATRO PRINCIPAL.

FUNCIONES PARA HOY.

A las ocho, LAS AMAZONAS DEL TOR-
MES.—A las nueve, segundo acto de la mis-
ma.—A las diez, JUANITO TENORIO.—A las
once, LA GRAN VIA.

TELEGRAMAS

Madrid 18, á las 10'30 mañana.
Se ha desmentido que el cólera
exista en Cuba y en Filipinas.

En Mayo se trasladará la corte á
Aranjuez.

El Domingo celebrarán un mee-
ting los anarquistas de Valencia.

Aumenta la probabilidad de que
lleguen á una inteligencia las frac-
ciones disidentes y los liberales.

Madrid 18, á las 4 de la tarde.
La «Gaceta» publica un decreto
suspendiendo las oposiciones de
Abogados del Estado.

En el paseo de Santa Engracia,
ha estallado un petardo.
No produjo destrozos de ninguna
clase y solo la alarma consiguiente.
El criminal, no ha sido preso.

Es inexacto, según á última hora
se asegura por personas bien ente-
radas, que el ministro de Marina,
haya reiterado su dimision.

Telegramas de París continúan
trasmitiendo detalles del viaje del
Presidente de la República mon-
sieur Carnot á las provincias de Fran-
cia.

Las poblaciones que visita éste le
reciben con agrado.
Algunos periódicos republicanos
de la nacion vecina insisten en ma-
nifestar que se acentúa la aproxima-
cion á la República de algunos mo-
nárquicos, que conceptúan estable y
permanente la República en Fran-
cia.

Se asegura que el célebre explo-
rador Enrique Stanley, nacido en
Inglaterra como es sabido y ciuda-
dano norte-americano, tan pronto
como regrese á esta capital, pedirá
que se le reconozca la nacionalidad
británica que abandonó hace 35
años al llegar á los Estados Unidos.

Se añade que la reina de Inglate-
rra ha manifestado el deseo de con-
ceder grandes honores al intrépido
viajero, como premio á los grandes
servicios prestados á la ciencia geo-
gráfica, al comercio y á la Gran Bre-
taña.

Como prueba de los perjuicios
que la falta de un tratado de comer-
cio con Francia ha tenido Italia, re-
fiérese que durante un año la ex-
portacion de vinos de aquella Penín-
sula ha tenido una disminucion de
cerca de 400 000 hectólitros.

Ha llamado la atencion lo que re-
fiere hoy la «Gaceta de Francfort»
acerca de la expulsion de Roma de
su corresponsal el Sr. Grenwald.

Dice que el Sr. Crispi trató de ob-
tener el aplauso de dicho correspon-
sal y que no habiendo logrado aquél
ordenó la expulsion de este.

Segun noticias de Roma parece
muy probable el nombramiento del
Conde de Antonelli, futuro yerno del
Sr. Crispi, para el cargo de gober-
nador de las colonias italianas de
Africa.

El periódico «Le Siecle» dice que
desde que los franceses declararon
el bloqueo de la costa de Dahomey
no ha ocurrido ningun debate en
aquel país.

Añade que no tiene fundamento la
noticia de que se han entablado ne-
gociaciones de paz con el rey de Da-
homey y que será forzoso mantener
el «statu quo» hasta fines de Setiem-
bre.

La estacion presente no parece la
más á propósito para emprender ope-
raciones militares de importancia en
el interior de dicho territorio.

ÚLTIMA HORA

A las once de la noche, reci-
bimos el siguiente desagradable te-
legrama, que nos abstenemos por el
momento de comentar:

Cádiz 18, á las 9'25 de la noche.
Se ha recibido el presupuesto adi-
cional de la Diputacion, y queda su-
primida la consignacion de 32.000
pesetas destinadas á la Granja mo-
dolo.

CARBON

DE

EN LA NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS,
CALLE LETRADOS, NÚM. 2.

se venderán en subasta pública el Domingo 20 de Abril de 1890, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Agosto, caso de no redimirlos ni renovarlos sus dueños.

11545 Un mantel y otras prendas.	6
11550 Tr. s libros y camisas.	4 50
11559 Unas botas de señora.	3
11571 Un cobertor.	3
11582 Unas calzonas y prendas.	3 75
11590 Unos botos.	3 75
11592 Un vestido.	15
11593 Un cabo género.	3
11595 Una manta.	2 50
11597 Una camisa.	2
11606 Una sartenija.	5 25
11620 Una sombrilla.	11 25
11629 Una colcha y enaguas.	4 50
11632 Dos gabanes y chaqueta.	2 50
11644 Una nagua y sábana.	3
11653 Un cabo género.	2
11663 Unos zarcillos de corales.	7 50
11687 Un pañuelo.	3 75
11695 Dos cabos de géneros.	6
11733 Una colcha.	2 50
11734 Un cobertor.	7 50
11787 Una nagua y sábana.	2 50
11812 Dos cabos de género.	5 25
11814 Una nagua.	3 75
11823 Una azada.	5 25
11827 Unos zarcillos.	3 75
11828 Unos zarcillos.	3
11837 Unos argollas.	2 50
11839 Un pañuelo.	2 50
11861 Tres pañuelo de seda.	2 50
11871 Ropa y boton.	3 75
11877 Una manta y enaguas.	4 50
11879 Un targetero.	4 50
11885 Dos camisas y refajo.	2
11886 Dos sillones de iglesia.	5 25
11905 Un pantalón.	3
11906 Un pañuelo espuma y cadena.	15
11907 Una colcha y otras prendas.	9 50

11920 Un paraguas.	7 50
11931 Uno borceguies.	2
11935 Un lienzo de colchon.	3 75
11947 Dos sábana.	2
11953 Una hoz de podar.	3 75
12966 Un reloj.	7 50
17972 Unos botos.	3
11973 Un pantalón.	3
12009 Un vestido y prendas.	3 75
12015 Una manta.	2 50
12020 Un reloj y cadena.	7 50
12030 Medio dizezo.	11 25
12034 Un vestido.	12
12035 Una chaqueta y chaleco.	3
12036 Un cobertor.	7 50
12037 Un pantalón.	3
12059 Unos zarcillos.	2 50
12069 Un sombrero.	3
12070 Dos pañuelos seda y cabo género.	3 75
12077 Un llamador chico.	3
12084 Un cuadro lienzo.	2
12091 Una chaqueta y chaleco.	3
12095 Un terno.	7 50
12107 Un vestido.	7 50
12114 Un velon.	2
12127 Un pantalón.	3 75
12152 Una colcha y gabán.	2 50
12172 Un llamador chico.	2 25
12187 Un roario.	3 75
12193 Una capucha, un cabo género y un pañuelo de seda.	15
12196 Dos camisetas y un cabo de género.	2
12201 Una nagua.	2
12219 Un cobertor y camisas.	4 50
12221 Unas maletas.	2
12244 Una chaqueta y chaleco.	2 50
12262 Un pañuelo.	2 50
12288 Dos pares de botos bastos.	3 75
12299 Un reloj.	7 50
12314 Un alfiler, pulcra y abanico.	2
12315 Tres abanico y sábana.	6
12323 Un vestido.	4 50
12334 Una camisa y colcha.	3 75
12344 Una sábana y dos fundas.	5 25
12358 Una suela de mano.	2 25
12369 Un reloj.	4 50
12381 Un sombrero.	3 75
12382 Un vestido.	2 25
12405 Un terno.	11 25
12414 Una camisa y prendas.	3 75
12423 Una red.	3 75
12424 Un vestido.	2 25
12426 Unos jmelos.	7 50
12431 Un abanico, roario alfiler, junquillo y guardapelo.	11 25
12435 Varios cabos de género.	

12436 Do- vestidos.	22 50
12437 Un terno de verano.	4 50
12440 Una cuchara.	6
12442 Una sábana.	2
12446 Un pantalón y camisa.	3 75
12448 Una camisa y prendas.	2 25
12450 Un paraguas.	3 75
12451 Un pañuelo y gabán.	3
12453 Una bata y tira.	3 75
12454 Una colcha.	2 50
12456 Cinco anillos.	15
12460 Un cuadro lienzo.	9 25
12461 Dos cuadros lienzos.	18 75
12463 Una colcha.	4 50
12464 Una colcha.	3 75
12465 Un pañuelo espuma.	3 75
12472 Una sábana y fundas.	7 50
12474 Una nagua y otras prendas.	3 75
12481 Un riverbero.	2 50
12490 Un cobertor.	6
12499 Un rosario.	2 25
12503 Una máquina coser.	45
12516 Una maletas.	6
12520 Un pañuelo espuma.	11 25
12522 Una manta.	2 50
12526 Dos cabos género.	2 75
12534 Un vestido.	6
12548 Una saboneta.	11 25
12550 Tres cortes de bola.	3
12566 Unas botas señora.	6
12571 Una chaqueta.	3
12585 Unos botos bastos.	3 75
12589 Unos zarcillos.	2 50
12596 Seis fuentes.	5 25
12597 Dos sopras grandes y una chica.	4 50
12597 Veinte y cuatro platos y nueve copas.	11 25
12615 Un dental y anillo.	2
12625 Un llamador grande.	22 50
12630 Una nagua.	2 50
12638 Una bata y muçeta.	2 50
12639 Un gabán y pañuelo.	2 50
12640 Una colgadura, colcha y pañuelo.	26
12653 Una sábana, gabán y pañuelo.	3 75
12658 Un pañuelo seda y anillo.	3
12666 Una nagua y enaguas.	3
12672 Dos calzonas.	2 25
12687 Un pantalón y otras prendas.	7 50
12703 Unos zapatos.	2 50
12714 Una sábana.	2
12724 Una camisa y pañuelo.	2
15732 Una manta.	4 50
12740 Una bata pañuelo y vestido.	7 50
12751 Un terno.	11 25

12772 Tres pañuelos espuma y uno seda.	15
12817 Un lienzo de colchon.	3
12829 Do- sillones.	6 25
12835 Un paraguas.	3
12836 Una bata y duro antiguo.	5 25
12837 Dos enaguas y sábana.	6
12839 Cuatro enaguas.	3 75
12840 Una colcha.	3
12841 Cuatro camisas y tres batas.	9 50
12850 Un vestido y chaqueta.	5 25
12871 Dos cabos géneros.	3 75
12882 Un muda ropa.	2
12891 Un vestido.	7 50
12895 Un vestido.	4 50
12897 Cuatro camisas.	3 75
12913 Dos sillones.	4 50
12921 Una nagua.	2
12930 Dos maletas y tres batas.	3 75
12931 Un abanico y pañuelo.	3
12932 Un velo y cabo género.	22 50
12942 Un vestido camisa y bata.	6
12950 Una nagua y pañuelo seda.	2 50
12956 Una nagua y chal.	2 50
12966 Un cuadro.	11 25
12970 Un pañuelo y colcha.	3
12978 Un terno.	11 25
12994 Una sábana y camisas.	4 50
13008 Una colcha.	4 50
13010 Un cuadro relieve de mármol.	18 50
13032 Unos botos.	7 50
13039 Un sábana y fundas.	2
13041 Emboltura y capa.	6
13054 Una pavera.	3 75
13062 Una chaqueta.	3 75
13064 Una chaqueta.	2
13081 Una chaqueta.	3 75
13093 Un vestido.	2 25
13098 Una enagua.	2
13109 Un cabo género.	2
13115 Una cadena.	30
13116 Una camisa y enaguas.	3
13128 Un vestido.	2 75
13133 Una nagua.	2 50
13135 Zarcillo y anillo.	11 25
13149 Una colcha.	2
13158 Una nagua y gabán.	2
13163 Una sábana y camisas.	2 50
13167 Una capa.	15
13179 Un terno, camiseta y sombrero.	9 25
13196 Una sábana y fundas.	2
13197 Un vestido y dos fundas.	3

prendas ú objetos apartados de subastas anteriores se sirvan redimirlos ó renovarlos para no dar origen á su venta en esta subasta.

Jerez 15 de Marzo de 1890.—
Por órden de María Martínez Tejar, su nieta Josefa Martínez Gutierrez.

Arrendamientos.

Se arrienda, en precio arreglado, la casa plaza Duque de Tetuan, núm. 14, toda ó por partidos y el principal de la casa calle del Cármen, núm. 16.—Darán razon, calle Arcos, núm. 2, almacén 30-1

Se arriendan desde San Juan en adelante las casas calle de la Merced, 3 y 5.—Informarán Naranjas, núm. 1. 1

Se arrienda un granero bajo las mejores condiciones en la calle Santa Isabel, núm. 11.—Puede verse á cualquier hora y para tratar de su ajuste en el escritorio de la bodega Pozo Olivar, número 16 45-3

Se alquila un granero de 2.000 fanegas de cabida en la casa calle San Agustín, núm. 9.—Para tratar de su ajuste, en la misma casa, piso principal, izquierda. 8

SE ARRIENDA DESDE HOY una bodega de 70 botas de asiento, otra de 50 y un almacén bajo para granos, su cabida 4.000 fanegas, en la calle Luis Perez, núm. 28, y otra bodega de 44 botas, en la calle Clavel, núm. 20.

Darán razon en la calle Larga, número 36, de 2 á 4 de la tarde. 10-0

En la casa calle Algarve núm. 8, se arriendan dos partidos en el piso principal con completa independencia uno del otro.

Para más ajuste calle Carron número 25 primer piso. 8-8

Desde el día 24 de Junio próximo en adelante se arriendan las bodegas situadas en esta ciudad calle de la Carne, núm. 4, frente á la plazuela ó calle del Paralejo. Tiene patio y aguas de tempul, siendo utilizables para negociado de extracción de vinos. Informarán en la casa calle Medina, núm. 14, 16 y 18. 25

Se arrienda toda ó por partidos la casa calle de Francos, núm. 12.—En la misma darán razon.

Se arrienda la casa calle Luis Perez, núm. 3.—Informarán Francos, 12. 32

Para San Miguel próximo se arrienda el rancho de Tocina y Pozo de Juan Nuñez.

Darán razon, en la calle Bizcocheros, núm. 25. 32

Se arrienda el principal y entresuelo de la casa calle Zarza, núm. 1.—Darán razon, Algarve, número 11. 29

Además suplica la dueña de esta agencia á las personas que tengan

CHOCOLATES

DE LOS RR. PADRES BENEDECTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que sea á un tiempo delicioso y saludable, deben probarlos, en la seguridad de encontrarlos en su más completo agrado.

Véndense en toda España á los precios de 2, 2 50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Evítense las numerosas falsificaciones existiendo siempre el nombre RR. PADRES BENEDECTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y Sres. Martínez é Hijos.
En Sanlúcar: Herederos de D. Leon Argüeso.

Buena ocasion.

En la calle de Evara, número 5, se ofrece al público un nuevo taller de plancha con brillo por el nuevo procedimiento de no echar ingrediente alguno que perjudique la prenda, garantizando esto al público. Se hacen camisas de caballeros á medida.

Se enseña á cortar y planchar con brillo á precios convencionales. 15-4

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE PARS** **DEHAUT**

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque contra el que se vende con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas purificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, según sus ocupaciones. Co el casancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

A VOLUNTAD DE su dueña se vende una casa situada en esta ciudad calle de las Cabezas, núm. 3, que aún está ocupada por dos escuelas. Darán razon en la calle Medina, núm. 14, 16 y 18. 26

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomas Bueno y Nueva calle Compás, núm. 2.

VUELAS ESTAMPADAS NOVEDAD DE 7 Y 8 RS. DESDE 3 1/2 VARA

GALVEZ, SERRANO Y C.^a

CONSISTORIO, 14

FRENTE AL AYUNTAMIENTO

Anuncian y ofrecen con gusto el nuevo y estenso surtido de abanicos y antucas gran novedad, así como las telas propias para la presente temporada, en trajes combinados para señoras pura fantasía y vuelas estampadas dibujos novedad á precios hasta ahora desconocidos.

ABANICOS FANTASIA DESDE 16 RS.

LANAS DOBLE ANCHO CUADROS Y LISTAS, Á 3 RS.

ANTUCAS SEDA GRAN NOVEDAD DESDE 20 REALES HASTA 160.

Dionisio García Pelayo

ESTABLECIMIENTO DE GÉNEROS

NACIONALES Y EXTRANJEROS

CALLE LARGA NÚMERO 9.

Habiendo recibido esta casa el completo y variado surtido de **Pañuelos de la China; bordados, lisos y adasmascados**, lo pone en conocimiento de su numerosa clientela, advirtiéndole que no confunda esta casa con otras, por ser esta el **VERDADERO Y EXCLUSIVO DEPÓSITO** de este artículo.

Además tengo á su disposición el completo surtido de esta **ESTACIÓN**, tanto para **SEÑORAS** como para **CABALLEROS**.

Se hacen ternos á medida, con esmero y elegancia, desde 100 rs. en adelante.

PRECIOS FIJOS, VENTAS AL CONTADO

Calle **LARGA**, núm. 9.

NOTA—Para mayor garantía de los compradores, todos los géneros tendrán sus precios puestos con números claros é inteligibles.

Leche de vacas.

Desde 1.º de Abril se abre al público un nuevo despacho en la calle Porvenir, núm. 3, á 30 céntimos el cuartillo. 10

En la calle Molino de Viento, núm. 3, se vende alcazar á 5 1/2 rs. el quintal, puesto á domicilio y con derechos pagados. 15-14

Se vende un piano inglés vertical, de siete octavas.—En la imprenta de este periódico darán razon. 41

VICENTE MARIN CALLISTA.

Tornaría 4, principal (entrada Barrantes 7.) 15-1

Enolina-Blanco.

PREMIADA DESDE 1879. Clarificante genuino y acreditado para toda clase de vinos, perfeccionado y garantizado de inofensivo, pronto y económico; inventado por el profesor de ciencias médicas é químico oenologista D. Salvador de Blanco y Bonilla. **SUCESOR:** don Antonio de Dez. Despachos: San Dionisio 2 y Larga, 27, Jerez.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Escotomas, Pericardios del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.

Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETAIL, Farmacéutico en PARIS.

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.

19, ALGARVE, 19.—JEREZ

TODOS LOS MODELOS

2 50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Plas. 100	Al contado 80	Ptas
» de pie	125	100	
» Intermedia de pie	162 50	130	
» Doméstica lanzadera oscilante.	212 50	170	
» Industriales	250	200	
» Brazo giratoria para zapatero.	237 50	190	
» cilíndrica	262 50	210	

Completo surtido de algedones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Pídanse nuevos catálogos ilustrados, **CALLE ALGARVE, 19**

La Union y El Fénix Español

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección é Inspección de Andalucía

Habiendo cesado D. Rafael de Latorre en el cargo de agente de esta compañía han sido nombrados representantes de la misma, los Sres. D. José Benitez Mellado y Hermano, domiciliados en Jerez de la Frontera, calle Corredera, núm. 39.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito, Paris, en casa de J. FERRE, Pharmacien, Successeur de BROU, Rue de Richelieu, 102.

Nuevos Almacenes de Tejidos

DE **MORENO Y QUINTANA**

CÁDIZ.

PRECIO FIJO.—TELEFONO NÚM. 60

Primera Exposicion Especial del año el 10 actual.

Surtido general en telas de seda, lana y algodón para trajes de señoras.—Notables modelos en confecciones.—Chales fantasie.—Pañoleria de la China.—Jerseys alta novedad.

Gran coleccion de esteras de Manila.